

# EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

Organización y procedimientos para  
garantizar un efectivo ejercicio del derecho

Mtro. Roberto Corona Copado  
Director de Análisis y Proyectos



La Antigua Guatemala  
6 de abril de 2011

# Antecedentes



- Más de 30 años para garantizar un efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información
- Reformas constitucionales: 1977 y 2007
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2002)
- Promulgación de leyes estatales de acceso a la información (2002-2006)
- Creación de instituciones garantes

# Utilidad pública del acceso



- Derechos fundamentales encuentran vías de realización en el derecho positivo
- Las razones de toda decisión gubernamental, sus costos y recursos, son públicas y accesibles
- La racionalidad de la política pública eleva la calidad de la toma de decisiones
- El debate público de asuntos de interés de la colectividad reduce asimetrías

# Principios y bases institucionales



- Toda decisión gubernamental debe estar documentada y archivada
- Acceso a la información garantizado para cualquier persona, mediante procedimientos sencillos y expeditos (medios electrónicos)
- Por definición, toda la información en posesión del gobierno es pública (principio de máxima publicidad)
- Por excepción, cierta información podrá sustraerse temporalmente de la publicidad y por razones de interés público

# Principios y bases institucionales



- Protección legal de la información confidencial y los datos personales
- No se requiere acreditar interés alguno para solicitar información, ni justificar su uso
- Obligaciones de transparencia: información pública de oficio, disponible en internet, sin que medie solicitud
- Órganos garantes del acceso a la información, especializados, imparciales y autónomos con la encomienda de garantizar el ejercicio del derecho

# Objetivos de la LFTAIPG



- Favorecer la transparencia de la gestión pública
- Promover la rendición de cuentas ante la sociedad
- Fortalecimiento de la democracia (ciudadanía)
- Protección de los datos personales
- Disciplina archivística

# El diseño institucional



- Unidad de Enlace

- Comité de Información

- Órgano Garante

# Los mecanismos



- Solicitud de acceso

- Respuestas y resoluciones

- Recurso de revisión



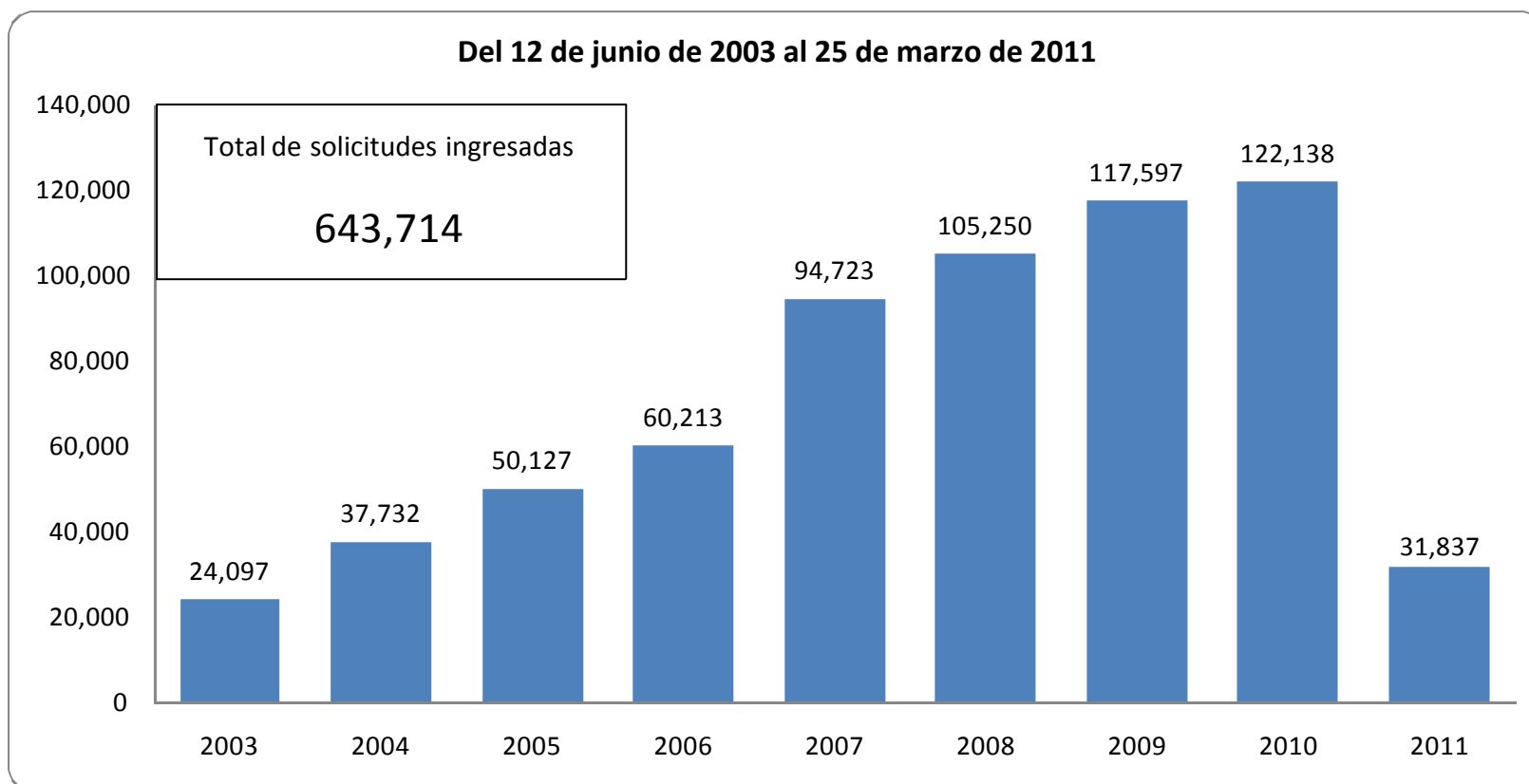
# El IFAI



- Organismo descentralizado con autonomía operativa, de gestión y de decisión
- Independencia de sus resoluciones: son definitivas e inatacables para los sujetos obligados
- Órgano colegiado formado por cinco Comisionados, designados por el Presidente y sujetos a la “no objeción” del Senado

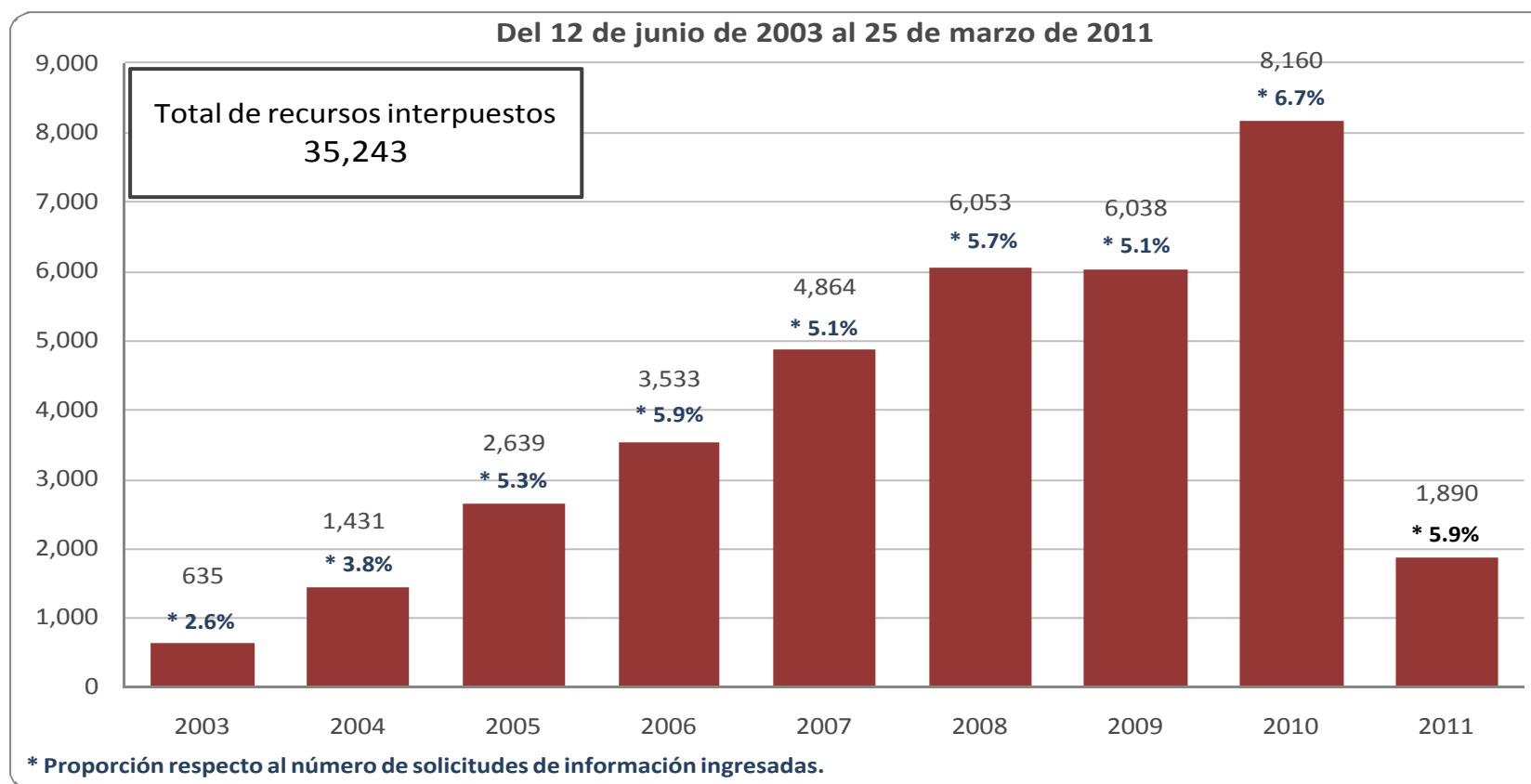
# El poder del Sistema INFOMEX

- La plataforma electrónica reduce la curva de aprendizaje del usuario: sabe usar su derecho



# Una ciudadanía más exigente

- La suplencia de la queja favorece el ejercicio ciudadano del acceso a la información



# La nueva reforma y el *Twitter* activismo



- Finalmente la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó un paquete de reformas aperturistas de la LFTAIPG
- Se eliminó la propuesta de sujetar las resoluciones del IFAI ante un tribunal administrativo
- Se abre la puerta a una segunda generación de la transparencia en México
- *Twitter* se reveló como una herramienta ciudadana para exigir la aprobación de estas reformas

Elabora una solicitud:



[www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx)

Conoce el IFAI: [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)

¿Qué son las obligaciones de transparencia?:

<http://portaltransparencia.gob.mx>



¿Qué es el ZOOM?:

<http://buscador.ifai.org.mx/buscador/>



¿Qué ha resuelto el Pleno del IFAI?: [www.ifai.org.mx/Sesiones](http://www.ifai.org.mx/Sesiones)

Síguenos en Twitter:



@ifaimexico



¡Muchas gracias!